PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

octubre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9534895 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Arauca
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9534895
OBJETO	Prestación de servicios integrales en el desarrollo de actividades de intervención con base en resultados de evaluación, para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del eje SENA Mentalmente Saludable, dirigida a funcionarios y contratistas de las diferentes sedes de la Regional Arauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28-05-2026
FECHA DE INICIO	05-06-2026
PLAZO INICIAL	22-12-2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22-12-2026
RAZÓN SOCIAL	RED GROUP CONSULTORIA INTEGRAL SAS
NIT	901555390
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RONALD ERICH DIAZ MARIÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1057571815
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en conforme a lo incluido en la ficha técnica Arauca, Saravena, Tame y Arauquita
VALOR INICIAL	$ 17.263.330,00
FORMA DE PAGO	El pago del contrato se realizará en un único desembolso, una vez el contratista haya ejecutado en su totalidad las actividades objeto del contrato y estas hayan sido verificadas y aprobadas a satisfacción por el supervisor designado. Para ello, el contratista deberá presentar la factura electrónica correspondiente, debidamente validada por la DIAN, junto con los informes y

	documentos que soporten el cumplimiento del objeto contractual. No se contempla anticipo. El pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, a la aprobación del supervisor y a los trámites administrativos establecidos por el SENA. Para efectuar el desembolso, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: Acta de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato. Comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes al período de ejecución contractual. Comprobantes de nota de entrada al almacén, cuando aplique. Factura electrónica validada por la DIAN, con cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La factura debe incluir el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT del SENA, y estar firmada por el funcionario que ejerce la supervisión contractual. Resolución de facturación expedida por la DIAN, con vigencia no superior a dos (2) años respecto a la fecha de radicación de la factura. Acreditación del pago de aportes parafiscales y de seguridad social: En el caso de personas naturales, se debe certificar el pago del mes anterior, indicando el valor, número de planilla y operador. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, con fecha no mayor a 30 días. Actas o certificados de disposición final de residuos, cuando aplique. Orden de pago con radicado On-Base, emitido por el ordenador del gasto (este trámite es gestionado por la Entidad). Los documentos deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, organizados en dos archivos denominados Gestión Financiera y Gestión Contractual, conforme a la Circular No. 01-3-2020-000065 de 2020. Todos los documentos deben ser auténticos, legibles y completos. La radicación en la plataforma SECOP II equivale a la

	aprobación del contratista; por tanto, no se requiere firma manuscrita. Los archivos deben estar en formato PDF o ZIP y organizados conforme a lo establecido en el instructivo GRF-I-002 – "Documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos." Si el contratista es agente autorretenedor, deberá informarlo expresamente en la factura para evitar la retención por parte del SENA. La presentación de la cuenta de cobro también deberá cumplir lo establecido en la Resolución DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en lo relacionado con sistemas de facturación y título valor. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa y correcta de todos los documentos mencionados en la plataforma SECOP II. En caso de errores u omisiones, el término de pago empezará a contar desde la fecha en que se subsane el último documento requerido. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, conforme a las asignaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del SENA. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de radicación de las cuentas. No se reconocerán intereses ni compensaciones por demoras atribuibles al contratista, como fallas en la documentación o incumplimiento de los requisitos exigidos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5326
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	16126
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 17.263.330,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22-12-2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N.A.
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0
SUPERVISOR	María Victoria Rodríguez Acevedo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	N.A.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N.A.

CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
CESIÓN DE CONTRATO	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENEREALES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**Parcialmente**	Se creó un Drive para ir cargando soporte de ejecución de las actividades CLIMA LABORAL 2026
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**Parcialmente**	Las actividades que hasta la fecha se han ejecutado, han cumplido con las especificaciones; el taller experiencial se ejecutará posterior al ajuste de perfil que se realice.
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	**SI**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10281710&isFromPublicArea=True&isModal=False

Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**SI**	N.A.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**SI**	
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**No se requirió el cumplimiento**	
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**SI**	N.A.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**SI**	

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	**SI**	N.A.
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**SI**	Correo institucional de supervisora de contrato y profesional de apoyo.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, así como con las especificaciones técnicas solicitadas por el Sena y presentadas en la oferta.	**SI**	CLIMA LABORAL 2026
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	N.A.
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	**SI**	N.A.
Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Sena lo requiera.	**SI**	N.A.
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	**SI**	N.A.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir	**SI**	N.A.

algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con las normas que los regulan.	**PARCIALMENTE**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10281710&isFromPublicArea=True&isModal=False
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	**SI**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10281710&isFromPublicArea=True&isModal=False
Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	**SI**	N.A
De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	**SI**	N.A.

Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	**SI**	N.A.
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	N.A.
El proponente deberá hacer entrega de un informe detallado de las actividades ejecutadas en marco de la ejecución del servicio, este deberá contener como mínimo: **• Introducción** **• Descripción de las actividades ejecutadas por cada sede** **• Registro fotográfico** **• Registros de asistencia** **• Evaluación de efectividad y satisfacción** **• Conclusiones** **• Recomendaciones**	**No se requirió el cumplimiento**	N.A.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la siguiente documentación como requisito	**Parcialmente**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?

obligatorio para la ejecución del contrat **Opción 1:** **1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST** **2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.** **3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.** **Opción 2:** **1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST** **2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.** **3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.** ****Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%o:**		noticeUID=CO1.NTC.10281710&isFromPublicArea=True&isModal=False

2.Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**	**Parcialmente**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10281710&isFromPublicArea=True&isModal=False
3.Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	**Parcialmente**	N.A.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor	**No se requirió el cumplimiento**	A la fecha no se ha requerido

2. **Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.** ***Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.***		
3. **Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.** ***Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.***	**No se requirió el cumplimiento**	A la fecha no se ha requerido
4. **Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante los eventos.** ***Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.***	**No se requirió el cumplimiento**	A la fecha no se ha requerido
5. **El contratista deberá garantizar que el servicio de preparación o expendio de alimentos se realice en establecimientos debidamente autorizados, que cuenten con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, con una vigencia no superior a un (1) año. Asimismo, deberá asegurar que el**	**No se requirió el cumplimiento**	A la fecha no se ha requerido

personal encargado de la manipulación de alimentos esté debidamente capacitado, conforme a la normatividad sanitaria vigente.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101183294		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28-05-2026		
FECHA APROBACIÓN	01-06-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27-05-2026	28-12-2028	$3.452.666,00
Salarios y prestaciones sociales	27-05-2026	22-12-2029	$1.726.333,00
Calidad del servicio	27-05-2026	22-06-2027	$3.452.666,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTDO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-40-101048148		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28-05-2026		
FECHA APROBACIÓN	01-06-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**27-05-2026**	**22-12-2026**	$350.181.00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de ejecución del presente informe del contrato con el objeto contractual: Prestación de servicios integrales en el desarrollo de actividades de intervención con base en resultados de evaluación, para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del eje SENA Mentalmente Saludable, dirigida a funcionarios y contratistas de las diferentes sedes de la Regional Arauca., se encuentra en estado de ejecución de acuerdo con las obligaciones y actividades, durante el periodo evaluado el

Las actividades ejecutadas corresponden al cronograma aprobado por el Subdirector de Centro con funciones de director Regional.

En consecuencia, el contrato continúa en ejecución dentro del plazo contractual establecido

Actividades desarrolladas

Teniendo en cuenta los estudios previos, el cronograma de actividades debía contar con la aprobación del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional, por lo tanto, se adjunta al presente informe el visto bueno

Las actividades ejecutadas corresponden al anexo técnico; en este sentido se acuerda con el contratista, el respectivo cronograma de ejecución:

ÍTEM	TEMAS A FORTALECER DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL 2018	PERFIL DE PROFESIONAL QUE EJECUTE LA INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD	INCLUYE	TIEMPO REQUERIDO POR INTERVENCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES					FECHAS PROPUESTAS				
							ARAUCA	ARAUQUITA	SARAVENA	TAME	TOTAL CANTIDADES	ARAUCA	ARAUQUITA	SARAVENA	TAME	
3	Psicopausas	Profesional en psicología, con experiencia en actividades de intervención grupal y clima laboral.	Jorndas de Psicopausas puesto a puesto enfocadas en gestión emocional, comunicación y resolución de conflictos.	Cada psicopausa debe estar orientada a un propósito definido por la entidad, como gestión emocional, comunicación, resolución de conflictos, etc. El proveedor presentará una propuesta previa a la ejecución, con el fin de que sea revisada y aceptada por la entidad	12 jornadas de psicopausas puesto a puesto en cada municipio. El tiempo de la jornada varía por municipio así: Arauca 4 horas, Saravena y Tame 2 horas, y Arauquita 1 hora.	Las psicopausas se deben diseñar por cada uno de los temas requeridos, cada psicopausa se debe dirigir en dias distintos. Así mismo, se deben ejecutar puesto a puesto. El tiempo en que se contabilizan las psicopausas es por jornada de 4 horas para Arauca, 2 horas para Saravena y Tame y 1 hora para Arauquita, abarcando los puestos que se alcancen durante este tiempo. Cada psicopausa debe tener una duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos,	3	3	3	3	12	13, 20, y 27 agosto	13, 20, y 27 agosto	13, 20, y 27 agosto	13, 20, y 27 agosto	AGOSTO

Al momento del presente informe se han ejecutado las 3 psicopausas en las sedes de Tame y Saravena. Al igual que 2 psicopausas en Arauca y Arauquita y las 3 sesiones de cuidado emocional en el municipio de Arauca.

El 16 de septiembre de 2026, mediante correo electrónico el Subdirector del Centro (E) con funciones de Director Regional, autorizó la modificación del taller experimental así:

RE: Propuesta Cronograma Clima Laboral - eje mentalmente saludable

Nestor Figueroa Cardona<nfigueroac@sena.edu.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Maria Victoria Rodríguez Acevedo; Andrea Patricia Moreno Luna

CC: Maria Eugenia Hoyos Arcia; Linda Yulieth Duarte Ortega

Mié 16/09/2026 14:50

Buenas tardes

Por favor proceder.

De: Andrea Patricia Moreno Luna <apmorenol@sena.edu.co >
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 10:52
Para: Nestor Figueroa Cardona <nfigueroac@sena.edu.co >; María Victoria Rodríguez Acevedo <mvrodrigueza@sena.edu.co >
Cc: Maria Eugenia Hoyos Arcia <mhoyosa@sena.edu.co >; Linda Yulieth Duarte Ortega <lyduarteo@sena.edu.co >
Asunto: RE: Propuesta Cronograma Clima Laboral - eje mentalmente saludable

Ingeniero Néstor, un bendecido día,

A través del presente informo que las actividades del contrato de Clima Laboral se han desarrollado conforme al cronograma remitido por Maria Victoria como supervisora del mismo.

No obstante lo anterior, y de acuerdo a la solicitud realizada por Andrea Sánchez, coordinadora de la sede Tame, en relación a modificar las fechas de los talleres outdoor y programarlos para a semana de alistamiento, evitando desprogramar una vez más a los instructores, una semana antes del alistamiento; se presentó la siguiente propuesta aprobada tanto por Andrea, como por Freddy Mauricio.

ARAUCA	ARAUQUITA	SARAVENA	TAME
28 de septiembre y 02 de octubre	29-sep	30-sep	01-oct

Por lo anterior, agradezco nos sea autorizado el cambio de fechas para proceder a informar al contratista de manera formal, con quién ya se conversó de esta posibilidad. Esto en razón a que el cronograma debe ser aprobado por su merced.

Estaré atenta a su respuesta.

Un abrazo, bendiciones

Está pendiente un posible modificatorio del perfil del profesional que desarrollará el taller experimental.

El presente informe se hace por cambio de supervisor de contrato, solicitud presentada al Subdirector de centro (e) con funciones de Director Regional, la cual fue aceptada mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2026.

En consecuencia, el contrato continúa en ejecución dentro del plazo contractual establecido.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con el cronograma aprobado a la fecha se han realizado actividades de Psicopausas

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones en atención al informa parcial de avance del contrato

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

El contrato se encuentra en ejecución

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de junio de 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007."

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 17.263.330,00
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0

Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 17.263.330,00
Valor ejecutado	$0
Valor pagado	$0
Valor por pagar	$ 17.263.330,00
Valor a liberar	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma en Arauca el 02 de octubre de 2026

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.